

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA
OBRA NUEVA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE
ART. 4º TRANSITORIO LEY 20.251**

- OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
 REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
 RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
39 7
FECHA DE APROBACIÓN
27 JUL. 2010
ROL S.I.I
872-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley N° 20.251
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente : N° del...16 de Abril del 2010.....
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° del 16 de Abril del 2010
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
 F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Obra Nueva Vivienda Social que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la Vivienda de **99.23 M2**
 VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en...

MONGOL N° 3015

Lote N° Manzana..... Localidad o loteo.....**ANGOL**.....sector**URBANO**.....
 (URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de Regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO AGUSTINA DEL CARMEN URRA PARRA	R U T
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
/NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R U T
NOMBRE DEL ARQUITECTO SAUL NAVARRETE PAREDES	R U T 5.852.697-5

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, Sobre responsabilidad de los funcionarios.

EQUIVALENTE A REGULARIZACION DE VIVIENDA, ACOGIDA AL ARTICULO 4º TRANSITORIO LEY N° 20.251
 CLASIFICACION MINVU E-4 = \$ 70.382 EL M2.

PRESUPUESTO: 99.23 M2. x \$ 70.382 = \$ 6.984.006.


ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES